



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA POSENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTIMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN: ÁREAS HOMOGÉNEAS

RESIDENCIALES

-(Reconocimiento según estudio)

Estudio asentamientos urbanos:

■ Núcleos urbanos

■ Áreas urbanas

■ Suelo urbanizable

Estudio asentamientos rurales:

□ Asentamientos lineales:

■ Sobre vía principal

■ Sobre vía secundaria

■ Reconocido como asentamiento agrícola

■ No reconocido por el planeamiento sobre vía principal

■ No reconocido por el planeamiento sobre vía secundaria

■ Asentamientos relativamente compacto

■ Asentamientos con intervención urbanística

-(Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del PIOLP):

■ Asentamientos agrícola

■ Asentamientos rústico

■ Asentamientos de autoconstrucción en la costa

TURÍSTICOS (Reconocimiento según PTET)

■ Áreas turísticas

■ Núcleos de uso mixto

INDUSTRIALES (Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del PIOLP)

■ Áreas industriales

SERVICIOS-TERCIARIO (Reconocimiento según estudio)

■ Área de servicios-terciario



Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

Plano de Diagnóstico
Asentamientos Poblacionales
D.3.05
RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES
DE POBLACIÓN

594x420 /
Escala 1:80.000